

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:		TM-2464	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Pago del impuesto sobre anuncios publicitarios.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:			
<p>Toda persona física o jurídico colectiva que anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 120 del Código Financiero del Estado de México y Municipios .		
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago de impuesto sobre anuncios publicitarios.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando cualquier persona física o jurídico colectiva anuncie o promueva la venta de bienes o servicios en bienes del dominio público o privado.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Autorización para su colocación emitida por la Dirección Desarrollo Económico.	No	Si (1)	Art.150 frac I Bando Municipal vigente . La copia se archiva en su expediente.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Autorización para su colocación emitida por la Dirección Desarrollo Económico.	No	Si (1)	Art.150 frac I Bando Municipal vigente . La copia se archiva en su expediente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A.	N/A.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. El contribuyente acude a las oficinas de cobro con la copia de su autorización emitida por la Dirección de Desarrollo Económico.
2. El cajero corrobora los datos de la autorización e informa al contribuyente el importe a pagar.
3. El contribuyente valora si desea realizar su pago, de ser así, el cajero elabora su recibo de pago correspondiente.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 Minutos.							
COSTO:	El que resulte de aplicar la tarifa vigente, por metro ² o fracción. Costo de UMA (Unidad de Medida y Actualización) = \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 m.n.).							
	C O N C E P T O		NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA					
	I. Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción.		0.66					
	II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, autosoportados por m2 o frac.		1.21					
	III. Estructurales:							
	A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción.		2.42					
	B). De proyección óptica, computarizados por metro cuadrado o fracción		1.21					
IV. Objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción.		3.63						
V. Anuncios colgantes:								
A). Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día.		0.121						
B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción.		3.63						
VI. Distrib. volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, perifoneo por día.		3.63						
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios .							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas al interior del Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar los requisitos señalados.			
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp 712 122 02 00 www.atlacomulco.gob.mx	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente .

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Prot esta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 291 del Bando Municipal Vigente : Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 .
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				Subtesorería de Ingresos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero.					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal.	NO. EXT.	S.N.	NO. INT.	S.N.	
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 202 46		123	ingresos@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Tesorería Municipal.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero					
DOMICILIO:	CALLE	Calle Adolfo López Mateos esq. Geranios.	NO. EXT.	N/A.	NO. INT.	N/A.	
COLONIA:	Isidro Fabela.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1225901		No aplica.	ingresos@atlacomulco.gob.mx			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién debe de realizar el trámite?
RESPUESTA:	Personas físicas o jurídico colectivas que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios en bienes del dominio público o privado



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se realiza el trámite?
RESPUESTA:	Los cinco días siguientes al bimestre en el cual se causó.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El perifoneo paga algún impuesto?
RESPUESTA:	Sí, cada vez que se realiza el perifoneo
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09 febrero/2024.
L.C. Orlando Escobar Mondragón Subtesorero de Ingresos	D. Lucía Eunice Torres Guerrero Tesorera Municipal	

